

TELMO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2883

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 11317620-0 de ORTEGA CADENA JUAN CARLOS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2884

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 15100818-2 de MRJORIE ORELLANA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 21 días posteriores a la última publicación.  
2885

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102433877 de MARTHA GUAMAN del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2886

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124047028 de MANUEL TORRES del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2887

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124087826 de VILMA ERAS del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2888

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 124081845 de ANA CHICAIZA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2889

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102429321 de RUTH SARANGO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2890

chíncha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2897

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 12351029-6 de NAVARRETE CARRERA CARLOS A. del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2898

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 104845920 de SIMON ZAMBRANO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2899

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 104873740 de LUIS PENAFIEL del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2900

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 10221631-2 de HUGO M. del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2901

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102445061 de MARIA MAILA del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2902

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 102422276 de MARIA MORENO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2903

**QUEDA ANULADO**  
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 113117675 de MARCO VICENTE OSNEIRO del Banco del Pichincha. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 12 días posteriores a la última publicación.  
2904

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DIAZ DELGADO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía DIAZ DELGADO CIA. LTDA. aumentó su capital en \$/. 5'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de diciembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.03184 de 22 DIC. 1998.

El capital actual de \$/. 7'000.000, está dividido en 7.000 participaciones de \$/. 1.000 cada una.

Quito, 22 DIC. 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL

28 DIC 1998

av0416

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TECNIVIDRIO 2.000 S.A.**

Se comunica al público que la compañía TECNIVIDRIO 2.000 S.A. aumentó su capital en \$/. 100'000.000 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de noviembre de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 98.1.1.1.03186 de 22 DIC. 1998.

El capital actual de \$/. 710'000.000, está dividido en 71.000 acciones de \$/. 10.000 cada una.

Quito, 22 DIC. 1998

DR. IVAN SALCEDO CORONEL  
SECRETARIO GENERAL

av0417